Expediente: **402/15**
Carátula: **ARANCIBIA JOSE ADRIAN C/ DERUDDER HNOS. S.R.L. FLECHA BUS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27380631925 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20335405006 - ARANCIBIA, JOSE ADRIAN-ACTOR
90000000000 - SINDICATURA DERUDDER HNOS S.R.L., -SINDICOS
20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 402/15

H105016020581

JUICIO: "ARANCIBIA, JOSE ADRIAN c/ DERUDDER HNOS. S.R.L. FLECHA BUS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 402/15.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación de fecha 16/12/25, efectuada por la letrada Sofia Medici, por el perito Horacio Humberto Heredia:

I. Tengo al perito Horacio Humberto Heredia por presentado en el carácter invocado por patrocinio letrado de la Dra. Sofia Medici. Por consituido domicilio digital a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Tómese razón en el sistema SAE el apersonamiento aquí efectuado

II. Sin perjuicio de ello, adjunte la misma los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Respecto de la medida solicitada, tratándose la misma de una reiteración del pedido ya efectuado mediante presentación del 03/11/25: estese a las constancias de autos, en especial a las providencias firmes de fecha 13/11/24 y 16/10/25.

IV. En atención a la naturaleza inaudita parte de la medida peticionada, resérvese digitalmente la presentación que antecede por intermedio de la plataforma SAE.- GIH 402/15

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.